

USHUAIA, 22 de diciembre 2022.

VISTO:

El expediente N° 52.653/2022 STJ-SSA, caratulado "Dirección de Infraestructura Judicial s/ Adquisición de calderas para el edificio Tribunales DJS", y

CONSIDERANDO:

A través del mencionado expediente tramita la adquisición de calderas para reemplazar las existentes en el edificio de Tribunales del Distrito Judicial Sur, por presentar defectos técnicos en forma recurrente al encontrarse en el final de sus vidas útiles (ver hoja 4).

La Dirección de Infraestructura Judicial fundó la necesidad indicando que se recomienda la instalación de dos calderas de menor cantidad de kilocalorías por cada una de las que deben ser reemplazadas, a los fines de garantizar que frente a un eventual desperfecto en una de ellas pueda mantenerse la temperatura con la otra, hasta tanto se proceda a su reparación (hoja 4 y 5).

En consideración de lo expuesto a hojas 9, el costo estimado de la contratación asciende a la suma de pesos diez millones setecientos cincuenta y cinco mil con 00/100 (\$ 10.755.000,00). Por lo tanto, en virtud del jurisdiccional vigente, dispuesto por Resolución N° 17/2022 SSA-SGCAJ, corresponde implementar el procedimiento de Licitación Pública previsto en el artículo N° 17, inciso a) de la Ley provincial N° 1015 (hoja 10).

En base a lo expuesto en el párrafo precedente, el Área Contable emitió el comprobante de reserva N° 1496/2022 (hoja 12).

Se incorporó a las actuaciones el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales (hojas 15/26) y el Pliego de Bases y Condiciones Particulares (hojas 31/34).

Cumplida la intervención de las Áreas competentes, resulta procedente autorizar el llamado a Licitación Pública para la adquisición de las calderas requeridas por la Dirección de Infraestructura Judicial.

Por ello, de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 17/2022 SSA-SGCAJ, la Acordada N° 7/2018 y lo dispuesto en el inciso a) del Artículo N° 17 de la Ley Provincial N° 1015;


Dr. David Pachtman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia

**EL SECRETARIO DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN
ADMINISTRATIVA Y JURISDICCIONAL,
RESUELVE:**

1º) AUTORIZAR el llamado a Licitación Pública N° 10/22 para la adquisición de calderas para ser instaladas en el edificio de Tribunales del Distrito Judicial Sur. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

2º) EFECTUAR la reserva presupuestaria en las partidas correspondientes del ejercicio vigente por la suma total de pesos diez millones setecientos cincuenta y cinco mil con 00/100 (\$ 10.755.000,00).

3º) IMPLEMENTAR el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales (hojas 15/26) para la presente contratación.

4º) APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones Particulares (hojas 31/34).

5º) DESIGNAR como integrantes titulares de la Comisión de Preadjudicación para el análisis de las ofertas, a los agentes: Ana Yanzi, Osvaldo Alonso y Rubén Brúa; y en carácter de suplentes a Diego Varela y Vanina Arrieta.

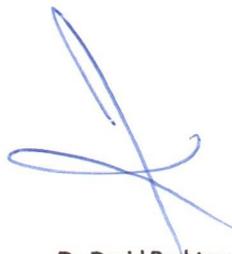
6º) PUBLICAR el llamado a licitación pública en el Boletín Oficial de la Provincia, en un diario de circulación provincial y en el sitio web oficial de este Poder Judicial.

7º) MANDAR a que se registre, notifique, publique y pasen las presentes actuaciones al Área de Contrataciones para su tramitación.



Dr. David Pachtman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo
N° 5712092



Dr. David Pachtman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia